

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

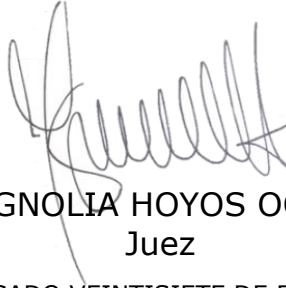
CANCELACIÓN DE REGISTRO CIVIL
Rad. 1100131-10-027-2021-00372-00

Bogotá, D. C., dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior mediante providencia del 17 de junio de 2022 (c. digital 22).

Secretaría cumpla lo dispuesto en los ordinales 3 y 5 de la decisión del 22 de julio de 2021 (c. digital 14).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 123 FECHA 03-AGOSTO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

Kr